

15 de abril de 2020

Modificada el 23 de abril de 2020

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2016
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA). Base 2015
Marzo 2020

Principales resultados

- La tasa de variación anual del IPC en el mes de marzo es del 0,0%, siete décimas inferior a la registrada el mes anterior.
- La tasa anual de la inflación subyacente se sitúa en el 1,1%.
- La variación mensual del índice general es del -0,4%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sitúa su tasa anual en el 0,1%, ocho décimas por debajo de la del mes de febrero.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de marzo es del 0,0%, siete décimas inferior a la registrada el mes anterior y la más baja desde agosto de 2016.

Los grupos que destacan por su influencia en la disminución de la tasa anual son:

- **Transporte**, con una variación del -2,4%, más de cuatro puntos por debajo de la del mes anterior, consecuencia de que los precios de los *carburantes y lubricantes para el transporte personal* y, en menor medida, del *transporte aéreo de pasajeros* descienden este mes, mientras que subieron en marzo de 2019.
- **Vivienda**, que disminuye su tasa más de un punto, hasta el -4,8%, debido a que los precios de la *electricidad* bajan más este mes que el año anterior, y a que los precios del *gasóleo para calefacción* disminuyen este mes, frente al incremento registrado en 2019.
- **Ocio y cultura**, cuya variación del 0,0%, cuatro décimas inferior a la de febrero, está causada en su mayoría por el descenso de los precios de los *paquetes turísticos*, que subieron el año pasado.

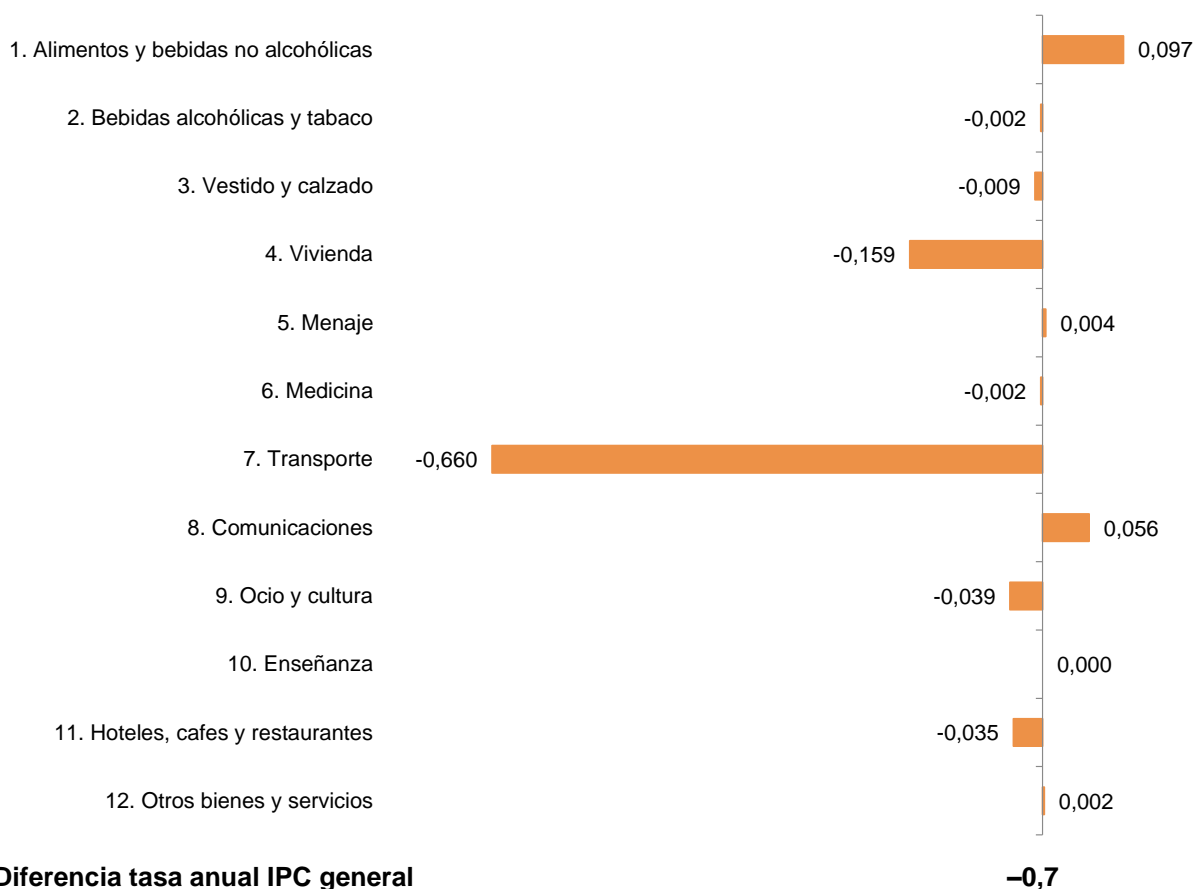
Cabe reseñar también, aunque en sentido contrario, la subida de los precios de los *servicios recreativos y deportivos*, mayor este mes que el año anterior.

- **Hoteles, cafés y restaurantes**, que disminuye su tasa tres décimas y la sitúa en el 1,9%, como consecuencia de que la mayoría de sus componentes suben sus precios este mes menos que en 2019.

Por su parte, los grupos con mayor influencia positiva son:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una variación del 2,5%, cinco décimas superior a la de febrero. Destaca en este comportamiento el incremento de los precios del *pescado y marisco*, que bajaron el año pasado, y la disminución de los precios de las *legumbres y hortalizas*, menor este mes que en 2019.
- **Comunicaciones**, cuya tasa del 0,7%, que supone un aumento de casi un punto y medio respecto a la del mes anterior, es debida a la subida de los precios de los *servicios de telefonía y fax* este mes, frente a la estabilidad registrada el año anterior.

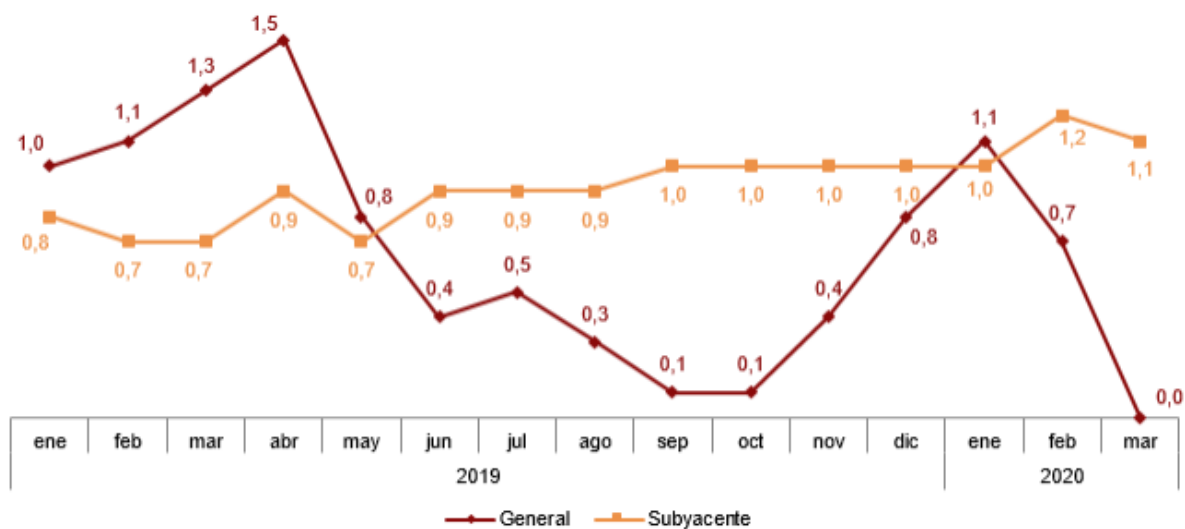
Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se sitúa en 1,1%, más de un punto por encima de la del IPC general.

Tasa anual del IPC

Índice general y subyacente. Porcentaje

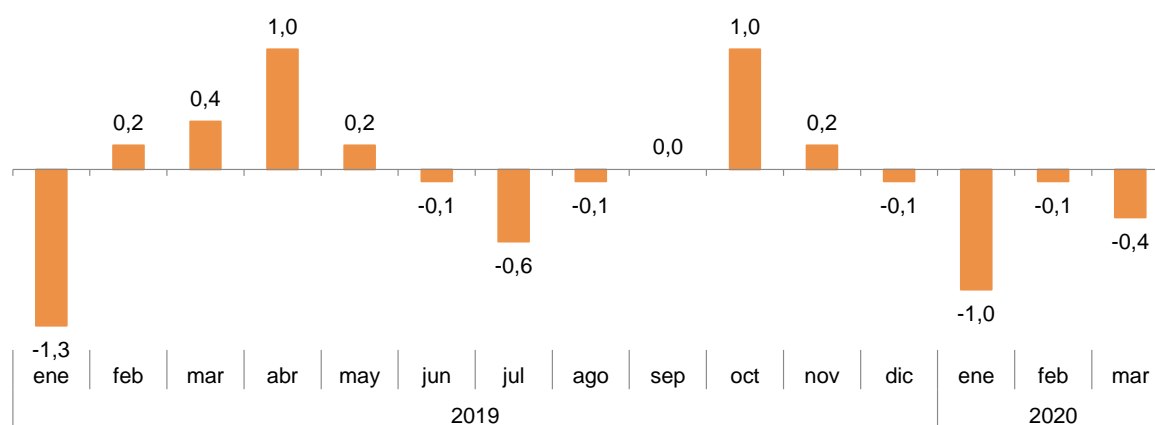


Evolución mensual de los precios de consumo

En marzo la tasa de variación mensual del IPC general es del $-0,4\%$.

Tasa mensual del IPC

Índice general. Porcentaje



Entre los grupos con repercusión negativa en la tasa mensual del IPC destacan:

- **Transporte**, que presenta una tasa del $-3,1\%$ y una repercusión de $-0,483$, debidas fundamentalmente a la bajada de los precios de los *carburantes y lubricantes*.
- **Vivienda**, con una variación del $-2,0\%$, que repercute $-0,265$, y está causada por el descenso de los precios de la *electricidad* y, en menor medida, del *gasóleo para calefacción*.

Por su parte, los grupos con mayor repercusión positiva en el índice general son:

- **Vestido y calzado**, cuya tasa del $4,4\%$, recoge el comportamiento de los precios al comienzo de la temporada de primavera-verano. Este grupo repercute $0,240$ en el IPC general.
- **Comunicaciones**, que refleja una variación del $1,2\%$ y una repercusión de $0,047$, consecuencia de la subida de los precios de los *Servicios de telefonía y fax*.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya tasa del $0,3\%$ se debe al incremento de los precios de los *servicios de alojamiento y la restauración*. La repercusión de este grupo en el índice general es de $0,035$.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una variación del $0,1\%$, que repercute $0,028$, y se explica por el aumento de los precios del *pescado y marisco* y de la *carne*.

Cabe reseñar también, pero con tendencia negativa, el descenso de los precios de las *frutas* y las *legumbres y hortalizas*.

En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de marzo.

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

Clases	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Frutas	-1,2	-0,023
Legumbres y hortalizas	-0,8	-0,016
Otras parcelas		
Carburantes y lubricantes para vehículos personales	-7,6	-0,485
Electricidad	-5,6	-0,199
Combustibles líquidos	-14,3	-0,076
Paquetes turísticos	-1,6	-0,025

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

Clases	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado y marisco	0,9	0,022
Carne	0,4	0,021
Otras parcelas		
Prendas de vestir	4,5	0,179
Calzado	3,9	0,052
Servicios de telefonía y fax	1,5	0,052
Servicios recreativos y deportivos	3,0	0,024
Servicios de alojamiento	1,8	0,019

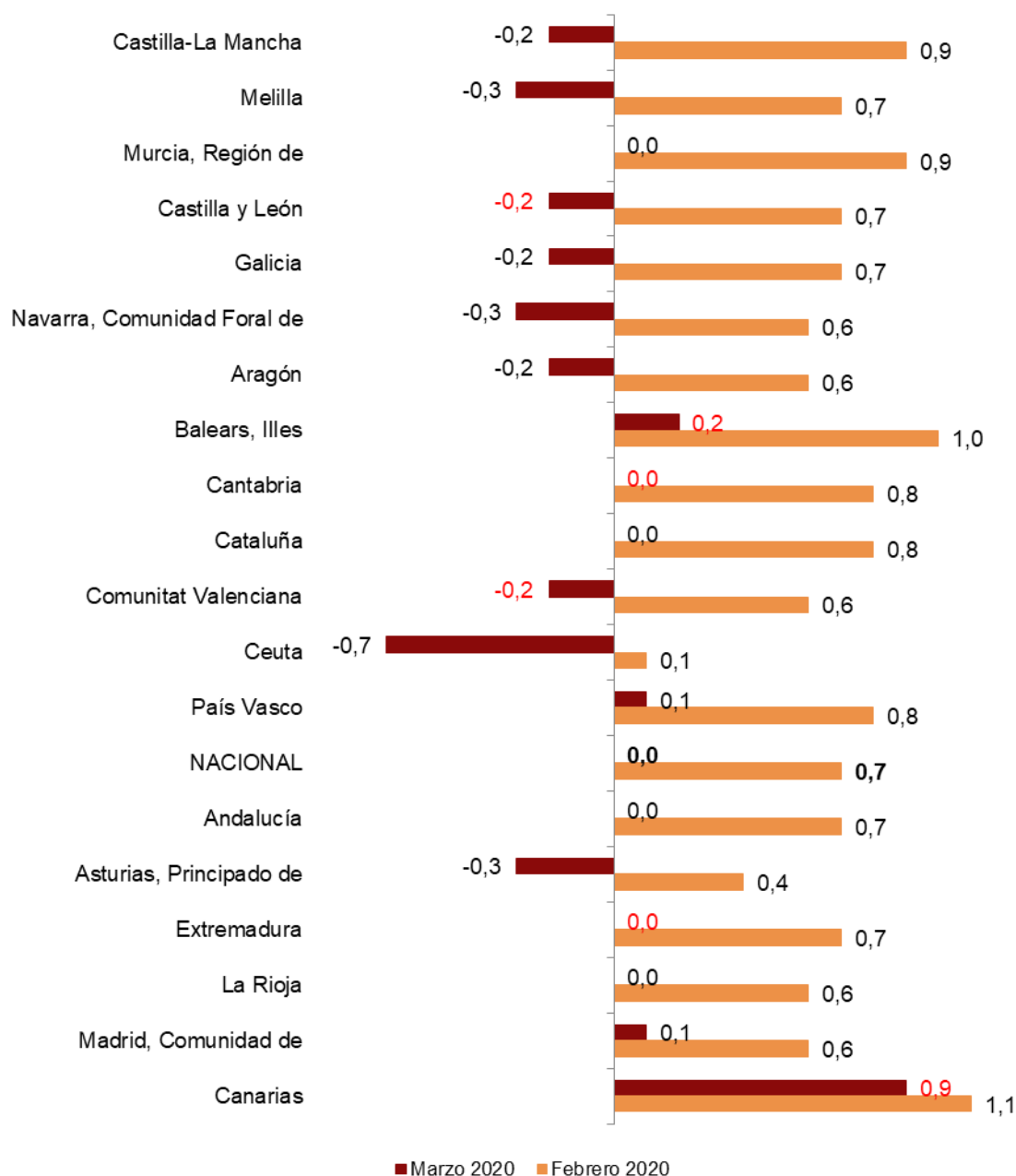
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación anual

La tasa anual del IPC disminuye todas las comunidades autónomas en marzo respecto a febrero. El mayor descenso se produce en Castilla-La Mancha con una bajada de 1,1 puntos.

Por su parte, Canarias es la comunidad donde menos disminuye, con un descenso de dos décimas.

Tasas anuales del IPC

Comunidades y ciudades autónomas. Porcentaje



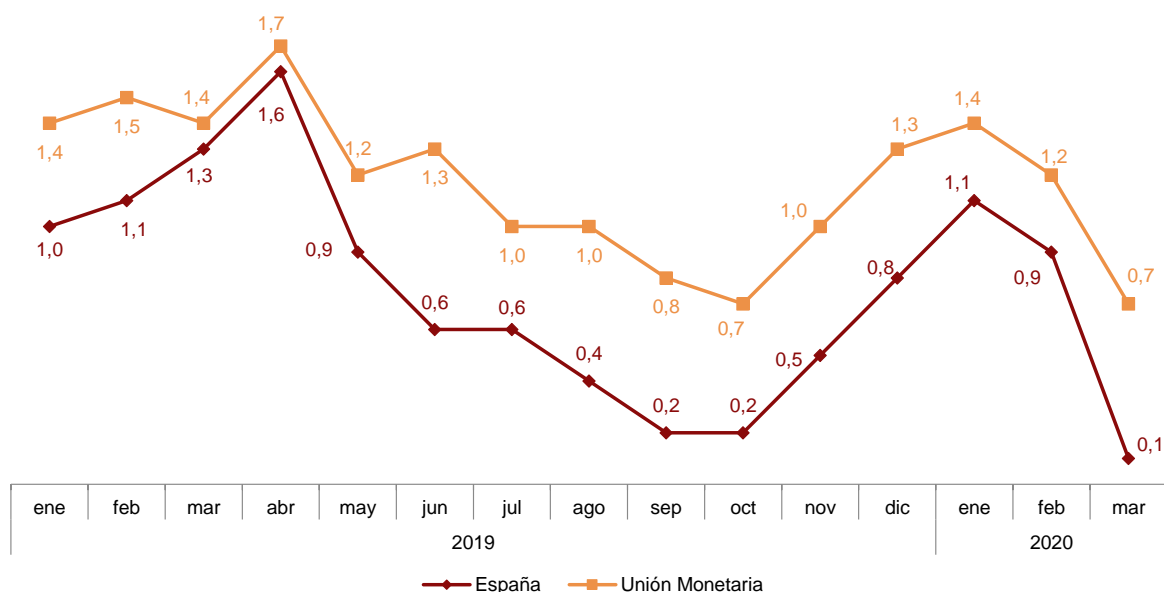
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de marzo la tasa de variación anual del IPCA se sitúa en el 0,1%, ocho décimas por debajo de la registrada el mes anterior.

La variación mensual del IPCA es del 0,6%.

Evolución anual del IPCA. Base 2015

Índice general. España y Unión Monetaria¹



¹ El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Índices de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

En el mes de marzo la tasa de variación anual del IPC a Impuestos Constantes (IPC-IC) se sitúa en el 0,0%, la misma que la registrada por el IPC general.

La tasa de variación mensual del IPC-IC es del -0,4%.

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) presenta una tasa anual del 0,1%, la misma que la del IPCA.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC es del 0,6%.

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

Anexo informativo

Nota sobre el efecto del COVID-19 en el IPC

La entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece que la actividad comercial presencial se reduce únicamente a los establecimientos dedicados a la distribución de productos de alimentación y farmacias.

Esta situación genera un problema sin precedentes en el ámbito del cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), ya que supone que parte de la cesta de la compra de este indicador no está disponible desde el día 15 de marzo de 2020.

Sin embargo, es preciso recordar que la recogida de los precios mediante visita a los establecimientos se realiza a lo largo de las tres primeras semanas de cada mes, por lo que el IPC relativo al mes de marzo que hoy se publica, solo está afectado por la ausencia de algunos precios que se debían recoger en la última semana, y corresponden a productos para los que ya se habían recogido precios en las dos semanas precedentes.

En conjunto, la proporción de precios recogidos es de un 80%, por lo que la calidad del IPC del mes de marzo es similar a la habitual. Los precios no recogidos han sido estimados mediante los métodos habituales utilizados en estos casos.

Colaboración con Eurostat

Por su parte, en el mes de abril el efecto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 sí que tendrá consecuencias en los procedimientos de recogida y cálculo del IPC.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística (INE) está trabajando en colaboración con la oficina estadística europea (Eurostat) y con las oficinas de estadística de los Estados Miembros de la Unión Europea, con el fin adoptar medidas metodológicas comunes que permitan disponer de un indicador de calidad. El INE informará de las medidas que se acuerden en el momento de publicación del IPC de abril.

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2016 (IPC) y 2015 (IPCA).

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 479 (IPC) y 478 (IPCA).

Número de observaciones: aproximadamente 220.000 precios mensuales.

Clasificación funcional: ECOICOP.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: agentes entrevistadores en establecimientos, *scanner data* y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede consultar la metodología de ambos indicadores en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530138_16.pdf

El informe metodológico estandarizado del IPC en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138>

Y el informe metodológico estandarizado del IPCA en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30180>

Índice de Precios de Consumo. Base 2016 Marzo 2020

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	103,7	-0,4	-1,5	0,0		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,7	0,1	0,6	2,5	0,028	0,127
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,9	0,0	0,9	0,5	0,001	0,025
3. Vestido y calzado	97,6	4,4	-12,9	1,1	0,240	-0,836
4. Vivienda	100,5	-2,0	-2,2	-4,8	-0,265	-0,296
5. Menaje	100,5	0,3	-0,3	0,4	0,016	-0,018
6. Medicina	102,0	0,0	-0,1	0,3	0,001	-0,003
7. Transporte	106,2	-3,1	-3,5	-2,4	-0,483	-0,532
8. Comunicaciones	105,2	1,2	1,2	0,7	0,047	0,045
9. Ocio y cultura	99,7	-0,1	-1,4	0,0	-0,012	-0,120
10. Enseñanza	103,3	0,0	0,0	0,9	0,000	0,000
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,8	0,3	0,8	1,9	0,035	0,097
12. Otros bienes y servicios	104,4	0,1	0,6	1,4	0,008	0,040

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	103,4	0,2	0,9	1,4
Alimentos sin elaboración	110,3	-0,1	0,2	3,9
Alimentos con bebidas y tabaco	105,6	0,1	0,7	2,2
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	106,2	-3,9	-4,3	-4,6
Bienes industriales	100,4	-1,4	-4,8	-3,0
Bienes industriales duraderos	98,8	0,0	-0,4	-0,4
Productos energéticos	103,3	-6,4	-7,2	-9,7
Carburantes y combustibles	108,6	-6,6	-7,8	-8,0
Bienes industriales sin energía	101,4	-1,0	-4,7	-1,9
Bienes industriales sin productos energéticos	99,2	1,0	-3,6	0,3
Servicios	105,4	0,2	0,3	1,4
Servicios sin alquiler de vivienda	105,5	0,3	0,3	1,4
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	103,1	-0,5	-2,1	-0,7
Índice general sin alquiler de vivienda	103,6	-0,4	-1,5	-0,1
Índice general sin productos energéticos	103,8	0,4	-0,7	1,3
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	103,2	0,5	-0,8	1,1
Índice general sin tabaco	103,7	-0,4	-1,5	0,0
Índice general sin servicios	102,5	-0,8	-2,7	-1,0
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	103,3	0,2	-0,9	0,6

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	% Variación
01. Cereales y derivados	101,6	0,2	0,004	0,7	0,011	1,7
02. Pan	103,4	0,3	0,004	0,4	0,005	0,7
03. Carne de vacuno	104,2	0,4	0,003	0,3	0,003	1,1
04. Carne de ovino	106,7	-0,6	-0,001	-5,1	-0,012	5,0
05. Carne de porcino	111,7	0,6	0,004	1,2	0,009	8,3
06. Carne de ave	106,1	0,8	0,007	1,6	0,013	3,1
07. Otras carnes	107,7	0,3	0,008	1,4	0,031	5,4
08. Pescado fresco y congelado	111,8	1,5	0,017	0,1	0,002	7,9
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	108,0	0,4	0,005	0,4	0,005	0,6
10. Huevos	106,7	0,2	0,000	0,1	0,000	0,5
11. Leche	99,0	0,2	0,002	0,2	0,001	0,2
12. Productos lácteos	103,1	0,6	0,009	1,0	0,014	2,0
13. Aceites y grasas	84,3	-0,2	-0,001	-2,1	-0,011	-8,7
14. Frutas frescas	110,6	-1,5	-0,024	-0,4	-0,006	5,2
15. Frutas en conserva y frutos secos	99,8	0,4	0,001	1,4	0,004	0,7
16. Legumbres y hortalizas frescas	115,1	-2,0	-0,021	0,8	0,009	1,0
17. Preparados de legumbres y hortalizas	104,5	0,3	0,002	0,6	0,004	0,6
18. Patatas y sus preparados	111,1	1,0	0,003	2,4	0,008	1,5
19. Café, cacao e infusiones	101,4	0,2	0,001	1,2	0,005	0,8
20. Azúcar	105,4	0,7	0,000	3,1	0,002	6,6
21. Otros preparados alimenticios	102,0	0,1	0,001	0,6	0,007	1,0
22. Agua mineral, refrescos y zumos	108,7	0,4	0,004	2,4	0,023	2,6
23. Bebidas alcohólicas	107,6	0,1	0,001	2,6	0,022	1,2
24. Tabaco	103,7	0,0	0,001	0,1	0,003	0,2
25. Prendas de vestir de hombre	97,0	5,3	0,070	-14,7	-0,236	0,7
26. Prendas de vestir de mujer	97,4	3,9	0,074	-14,8	-0,341	1,5
27. Prendas de vestir de niño y bebé	96,2	4,7	0,034	-11,0	-0,093	1,2
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	100,4	5,7	0,010	-11,0	-0,021	0,9
29. Calzado de hombre	100,0	4,7	0,023	-7,3	-0,040	0,6
30. Calzado de mujer	98,2	2,6	0,016	-10,7	-0,075	1,0
31. Calzado de niño	93,9	5,5	0,013	-10,9	-0,029	0,9
32. Reparación de calzado	106,5	0,2	0,000	0,7	0,000	2,0
33. Viviendas en alquiler	104,2	0,1	0,002	0,3	0,010	1,3
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	96,9	-4,2	-0,275	-4,9	-0,322	-10,9
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	103,2	0,2	0,007	0,4	0,016	0,9
36. Muebles y revestimientos de suelo	100,9	0,5	0,005	-0,7	-0,008	0,3
37. Textiles y accesorios para el hogar	95,1	0,7	0,004	-3,5	-0,019	-1,7
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,0	0,1	0,001	0,1	0,001	-0,1
39. Utensilios y herramientas para el hogar	99,0	0,0	0,000	-0,6	-0,003	-0,6
40. Artículos no duraderos para el hogar	100,4	0,2	0,002	0,1	0,002	0,6
41. Servicios para el hogar	107,7	0,2	0,003	1,3	0,021	2,2
42. Servicios médicos y similares	106,1	0,1	0,002	1,1	0,018	1,8
43. Medicamentos y material terapéutico	100,1	0,0	-0,001	-0,4	-0,011	-0,3
44. Transporte personal	106,7	-3,3	-0,472	-3,6	-0,511	-2,7
45. Transporte público urbano	102,1	0,0	0,000	0,5	0,005	0,7
46. Transporte público interurbano	99,0	-1,2	-0,011	-2,8	-0,026	0,9
47. Comunicaciones	105,2	1,2	0,047	1,2	0,045	0,7
48. Objetos recreativos	90,4	-0,5	-0,010	-0,7	-0,015	-3,4
49. Publicaciones	107,8	-0,3	-0,002	0,1	0,001	3,1
50. Esparcimiento	102,5	0,8	0,025	0,7	0,024	1,5
51. Educación infantil y primaria	105,0	0,0	0,000	0,0	0,000	0,9
52. Educación secundaria	106,4	0,0	0,000	0,0	0,000	2,1
53. Educación universitaria	101,3	0,0	0,000	0,0	0,000	0,4
54. Otros gastos de enseñanza	105,0	0,1	0,000	0,3	0,002	1,3
55. Artículos de uso personal	98,3	0,1	0,002	-0,2	-0,004	0,2
56. Turismo y hostelería	106,2	0,1	0,009	-0,3	-0,034	1,6
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	105,3	0,1	0,006	0,5	0,023	1,6

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Andalucía												
ÍNDICE GENERAL	103,4	-0,3	-1,3	0,0	103,3	-0,6	-1,7	-0,2	102,8	-0,4	-1,8	-0,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,6	0,2	0,9	2,7	105,3	0,3	0,8	2,6	104,5	0,4	0,2	2,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,8	0,2	0,7	0,5	104,4	0,0	1,2	0,4	104,6	-0,1	1,6	1,0
3. Vestido y calzado	97,7	5,5	-12,6	1,1	97,0	3,4	-12,3	1,0	95,8	3,0	-15,1	1,2
4. Vivienda	100,0	-1,9	-1,6	-5,0	100,4	-2,6	-3,1	-5,7	100,2	-2,4	-2,5	-5,4
5. Menaje	99,3	0,2	-0,7	0,0	98,6	0,5	-0,5	0,1	100,8	0,5	0,3	0,6
6. Medicina	101,9	0,1	0,3	0,6	102,0	0,1	0,2	1,2	100,7	0,0	0,6	0,8
7. Transporte	105,7	-3,0	-3,2	-2,5	105,6	-3,3	-3,7	-2,8	105,2	-3,2	-3,9	-2,8
8. Comunicaciones	105,4	1,2	1,2	0,8	105,4	1,2	1,2	0,8	104,5	1,2	1,1	0,6
9. Ocio y cultura	99,2	-0,3	-1,1	-0,5	98,7	-0,1	-1,4	-0,6	97,7	-0,4	-2,0	-1,5
10. Enseñanza	104,8	0,0	0,0	1,1	103,9	0,0	0,0	1,4	99,6	0,0	0,0	-1,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,5	0,2	0,9	1,5	107,9	-0,3	0,3	1,8	105,5	0,4	0,8	1,7
12. Otros	103,5	0,2	0,4	1,2	103,9	0,2	0,2	2,3	106,0	0,1	0,8	1,2
Aragón												
ÍNDICE GENERAL	103,5	-0,3	-1,3	0,2	104,1	0,0	-0,6	0,9	103,5	-0,6	-1,9	0,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,4	0,5	0,7	2,5	105,9	0,2	0,8	2,7	105,2	0,1	0,6	2,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,3	0,0	0,9	-0,1	118,9	1,0	2,5	2,6	104,1	0,0	0,9	0,6
3. Vestido y calzado	97,8	3,7	-12,2	1,1	97,3	6,5	-11,2	1,1	96,9	2,5	-14,3	1,2
4. Vivienda	101,8	-1,6	-1,5	-3,9	100,5	-1,4	-0,9	-3,1	99,7	-1,9	-2,2	-5,1
5. Menaje	100,7	0,4	0,1	1,2	98,0	0,1	-0,6	0,3	99,5	0,3	-1,1	-0,4
6. Medicina	101,2	1,1	1,0	-0,8	100,2	0,0	0,1	0,5	103,9	0,0	0,5	1,8
7. Transporte	103,9	-3,0	-3,4	-1,7	108,6	-1,4	-0,3	1,9	108,3	-3,5	-4,4	-3,4
8. Comunicaciones	106,4	1,3	1,3	1,0	105,2	1,2	1,2	0,7	106,8	1,3	1,3	1,0
9. Ocio y cultura	99,4	-0,1	-1,7	0,7	97,9	-0,5	-1,7	-1,4	97,7	0,2	-0,7	0,7
10. Enseñanza	105,1	0,0	0,0	1,9	101,0	0,0	-0,1	0,1	102,5	0,0	0,1	1,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,4	0,4	0,3	2,0	107,0	-0,1	0,4	1,3	106,5	0,2	0,1	2,2
12. Otros	105,0	0,1	0,7	0,8	103,4	0,0	1,1	1,5	103,7	-0,1	0,7	1,9
Balears, Illes												
Canarias												
Cantabria												

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Castilla y León												
ÍNDICE GENERAL	103,8	-0,6	-1,8	-0,2	103,6	-0,6	-1,9	-0,2	104,2	-0,5	-1,5	0,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,9	0,1	0,6	2,9	106,7	0,2	1,0	3,2	107,1	0,0	0,6	2,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,6	0,0	1,2	0,9	104,7	0,0	0,7	0,6	105,0	0,0	1,0	0,5
3. Vestido y calzado	97,7	4,1	-13,2	1,1	97,6	5,0	-13,3	1,1	97,5	4,0	-14,0	1,1
4. Vivienda	100,3	-2,9	-3,6	-6,3	100,2	-3,6	-4,3	-7,1	100,7	-1,8	-2,3	-4,4
5. Menaje	101,1	0,1	-0,1	1,1	99,7	0,1	-0,4	0,5	102,1	0,3	-0,2	0,8
6. Medicina	102,2	0,2	-0,5	0,3	101,6	0,0	0,2	0,2	102,7	-0,2	-0,3	-0,1
7. Transporte	107,6	-3,2	-3,8	-2,9	105,9	-3,3	-3,5	-2,4	106,1	-3,4	-3,8	-2,7
8. Comunicaciones	105,3	1,2	1,2	0,7	106,1	1,3	1,2	0,9	104,9	1,2	1,1	0,7
9. Ocio y cultura	99,4	-0,3	-1,4	-0,4	97,9	-0,6	-2,0	-0,5	100,5	-0,4	-1,7	0,1
10. Enseñanza	100,4	0,0	0,0	-1,2	104,0	0,0	0,0	1,4	103,6	0,0	0,0	1,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,4	0,3	0,5	2,1	106,6	0,2	0,6	1,9	107,5	0,5	1,4	2,5
12. Otros	103,7	0,1	0,6	1,3	103,8	0,1	0,4	0,9	106,0	0,0	0,6	1,6
Castilla-La Mancha												
ÍNDICE GENERAL	103,2	-0,5	-1,7	-0,2	103,0	-0,4	-1,6	0,0	103,4	-0,5	-1,8	-0,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,4	0,0	0,2	2,1	104,6	0,1	0,3	2,9	105,3	0,2	0,8	1,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,9	0,0	0,5	0,2	104,0	0,1	0,4	0,1	104,9	-0,1	0,9	0,6
3. Vestido y calzado	96,6	3,6	-13,2	1,2	96,4	4,7	-13,3	1,1	97,3	4,1	-13,9	1,1
4. Vivienda	99,3	-2,1	-2,1	-5,5	99,0	-2,2	-2,0	-5,8	100,6	-2,6	-2,8	-5,7
5. Menaje	100,1	0,3	-0,7	-0,4	99,9	0,3	-0,3	0,0	101,0	0,3	-0,1	0,6
6. Medicina	102,7	0,1	0,1	1,1	100,8	0,0	0,1	0,3	103,5	0,0	0,1	0,9
7. Transporte	105,4	-3,3	-3,8	-3,0	106,0	-3,4	-3,7	-2,7	104,7	-3,6	-4,0	-3,0
8. Comunicaciones	103,9	1,2	1,1	0,5	104,4	1,2	1,1	0,6	105,1	1,2	1,2	0,7
9. Ocio y cultura	100,0	-0,3	-1,9	0,0	98,9	-0,6	-1,1	-1,3	98,7	-0,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	102,3	0,0	0,0	1,7	105,1	0,0	0,0	1,6	105,4	0,0	0,0	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,0	0,4	0,7	1,7	106,5	0,2	0,5	1,9	108,0	0,4	0,7	2,3
12. Otros	103,8	0,1	0,6	1,4	103,5	0,3	1,4	1,2	103,2	0,1	0,6	1,3
Comunitat Valenciana												
ÍNDICE GENERAL	103,2	-0,5	-1,7	-0,2	103,0	-0,4	-1,6	0,0	103,4	-0,5	-1,8	-0,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,4	0,0	0,2	2,1	104,6	0,1	0,3	2,9	105,3	0,2	0,8	1,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,9	0,0	0,5	0,2	104,0	0,1	0,4	0,1	104,9	-0,1	0,9	0,6
3. Vestido y calzado	96,6	3,6	-13,2	1,2	96,4	4,7	-13,3	1,1	97,3	4,1	-13,9	1,1
4. Vivienda	99,3	-2,1	-2,1	-5,5	99,0	-2,2	-2,0	-5,8	100,6	-2,6	-2,8	-5,7
5. Menaje	100,1	0,3	-0,7	-0,4	99,9	0,3	-0,3	0,0	101,0	0,3	-0,1	0,6
6. Medicina	102,7	0,1	0,1	1,1	100,8	0,0	0,1	0,3	103,5	0,0	0,1	0,9
7. Transporte	105,4	-3,3	-3,8	-3,0	106,0	-3,4	-3,7	-2,7	104,7	-3,6	-4,0	-3,0
8. Comunicaciones	103,9	1,2	1,1	0,5	104,4	1,2	1,1	0,6	105,1	1,2	1,2	0,7
9. Ocio y cultura	100,0	-0,3	-1,9	0,0	98,9	-0,6	-1,1	-1,3	98,7	-0,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	102,3	0,0	0,0	1,7	105,1	0,0	0,0	1,6	105,4	0,0	0,0	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,0	0,4	0,7	1,7	106,5	0,2	0,5	1,9	108,0	0,4	0,7	2,3
12. Otros	103,8	0,1	0,6	1,4	103,5	0,3	1,4	1,2	103,2	0,1	0,6	1,3
Extremadura												
ÍNDICE GENERAL	103,2	-0,5	-1,7	-0,2	103,0	-0,4	-1,6	0,0	103,4	-0,5	-1,8	-0,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,4	0,0	0,2	2,1	104,6	0,1	0,3	2,9	105,3	0,2	0,8	1,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,9	0,0	0,5	0,2	104,0	0,1	0,4	0,1	104,9	-0,1	0,9	0,6
3. Vestido y calzado	96,6	3,6	-13,2	1,2	96,4	4,7	-13,3	1,1	97,3	4,1	-13,9	1,1
4. Vivienda	99,3	-2,1	-2,1	-5,5	99,0	-2,2	-2,0	-5,8	100,6	-2,6	-2,8	-5,7
5. Menaje	100,1	0,3	-0,7	-0,4	99,9	0,3	-0,3	0,0	101,0	0,3	-0,1	0,6
6. Medicina	102,7	0,1	0,1	1,1	100,8	0,0	0,1	0,3	103,5	0,0	0,1	0,9
7. Transporte	105,4	-3,3	-3,8	-3,0	106,0	-3,4	-3,7	-2,7	104,7	-3,6	-4,0	-3,0
8. Comunicaciones	103,9	1,2	1,1	0,5	104,4	1,2	1,1	0,6	105,1	1,2	1,2	0,7
9. Ocio y cultura	100,0	-0,3	-1,9	0,0	98,9	-0,6	-1,1	-1,3	98,7	-0,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	102,3	0,0	0,0	1,7	105,1	0,0	0,0	1,6	105,4	0,0	0,0	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,0	0,4	0,7	1,7	106,5	0,2	0,5	1,9	108,0	0,4	0,7	2,3
12. Otros	103,8	0,1	0,6	1,4	103,5	0,3	1,4	1,2	103,2	0,1	0,6	1,3
Galicia												
ÍNDICE GENERAL	103,2	-0,5	-1,7	-0,2	103,0	-0,4	-1,6	0,0	103,4	-0,5	-1,8	-0,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,4	0,0	0,2	2,1	104,6	0,1	0,3	2,9	105,3	0,2	0,8	1,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,9	0,0	0,5	0,2	104,0	0,1	0,4	0,1	104,9	-0,1	0,9	0,6
3. Vestido y calzado	96,6	3,6	-13,2	1,2	96,4	4,7	-13,3	1,1	97,3	4,1	-13,9	1,1
4. Vivienda	99,3	-2,1	-2,1	-5,5	99,0	-2,2	-2,0	-5,8	100,6	-2,6	-2,8	-5,7
5. Menaje	100,1	0,3	-0,7	-0,4	99,9	0,3	-0,3	0,0	101,0	0,3	-0,1	0,6
6. Medicina	102,7	0,1	0,1	1,1	100,8	0,0	0,1	0,3	103,5	0,0	0,1	0,9
7. Transporte	105,4	-3,3	-3,8	-3,0	106,0	-3,4	-3,7	-2,7	104,7	-3,6	-4,0	-3,0
8. Comunicaciones	103,9	1,2	1,1	0,5	104,4	1,2	1,1	0,6	105,1	1,2	1,2	0,7
9. Ocio y cultura	100,0	-0,3	-1,9	0,0	98,9	-0,6	-1,1	-1,3	98,7	-0,2	-1,2	-0,6
10. Enseñanza	102,3	0,0	0,0	1,7	105,1	0,0	0,0	1,6	105,4	0,0	0,0	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,0	0,4	0,7	1,7	106,5	0,2	0,5	1,9	108,0	0,4	0,7	2,3
12. Otros	103,8	0,1	0,6	1,4	103,5	0,3	1,4	1,2	103,2	0,1	0,6	1,3

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	104,1	-0,2	-1,2	0,1	102,6	-0,5	-1,6	0,0	103,2	-0,6	-2,1	-0,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,1	0,3	0,6	2,3	105,2	0,0	0,9	2,6	105,0	0,0	-0,1	2,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,8	0,0	0,6	0,4	104,7	-0,1	1,0	0,6	103,8	-0,3	0,0	0,1
3. Vestido y calzado	99,2	4,2	-10,7	1,1	96,2	3,6	-14,2	1,2	98,3	4,6	-12,5	1,1
4. Vivienda	101,9	-1,2	-1,8	-3,6	98,8	-1,7	-1,6	-4,6	100,8	-2,9	-3,7	-5,7
5. Menaje	100,9	0,3	0,1	0,5	99,2	0,0	0,5	0,2	99,6	0,3	-0,8	0,4
6. Medicina	100,9	0,0	-0,7	-0,7	102,2	0,9	0,7	1,9	104,0	-0,3	-0,1	0,8
7. Transporte	106,8	-2,9	-3,3	-2,1	104,5	-3,7	-4,0	-3,1	106,0	-3,5	-4,2	-2,9
8. Comunicaciones	106,3	1,3	1,3	0,9	105,0	1,2	1,1	0,7	103,6	1,1	1,0	0,5
9. Ocio y cultura	101,2	0,8	-0,6	1,3	97,8	-0,9	-2,1	-0,5	99,1	-1,0	-2,2	-0,1
10. Enseñanza	102,7	0,0	0,0	0,2	105,2	0,0	0,0	1,5	102,7	0,0	0,0	0,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,8	0,2	0,9	1,9	105,6	0,1	0,6	1,8	106,5	0,0	0,4	1,0
12. Otros	105,6	0,1	0,6	1,6	103,3	0,1	0,4	1,0	103,5	0,1	1,0	1,3
Murcia, Región de												
ÍNDICE GENERAL	104,0	-0,2	-1,4	0,1	103,3	-0,5	-2,1	0,0	101,9	0,2	-1,5	-0,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,9	0,0	1,0	2,7	105,7	0,1	0,1	2,9	103,7	0,5	0,6	2,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,5	-0,3	1,3	-0,2	104,8	0,5	1,5	0,3	104,6	0,1	0,4	0,1
3. Vestido y calzado	98,2	5,2	-12,4	1,2	92,7	0,8	-20,0	1,1	99,4	10,8	-10,2	1,0
4. Vivienda	100,7	-1,9	-2,0	-4,7	99,6	-2,4	-2,5	-5,8	100,8	-1,4	-1,1	-3,9
5. Menaje	101,5	0,6	-0,3	1,3	102,7	0,5	-0,5	1,9	96,5	-0,1	-2,3	-3,3
6. Medicina	101,8	-0,4	-0,5	0,4	101,1	-0,6	-0,9	0,4	101,4	0,0	0,1	-0,5
7. Transporte	107,5	-3,1	-3,5	-2,5	107,7	-2,8	-3,3	-2,0	102,8	-3,6	-4,9	-4,9
8. Comunicaciones	105,5	1,2	1,2	0,8	104,8	1,2	1,1	0,7	108,7	1,4	1,4	1,3
9. Ocio y cultura	100,1	-0,3	-1,9	-0,3	99,0	-0,3	-1,9	-0,2	97,9	0,0	-1,3	-1,5
10. Enseñanza	104,6	0,0	0,0	1,4	104,8	0,0	0,0	1,8	104,7	0,0	0,0	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,2	0,6	0,9	1,7	105,2	0,7	0,4	1,3	102,0	0,0	0,1	0,2
12. Otros	104,2	0,3	0,7	1,3	103,6	0,6	1,0	1,1	101,2	0,1	0,1	0,0
Rioja, La												
ÍNDICE GENERAL	101,9	-0,2	-2,0	-0,3	102,2	-0,7	-1,1	2,0	103,7	0,0	0,1	0,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,2	-0,7	-1,1	2,0	103,7	0,0	0,1	0,2	99,9	9,9	-10,7	1,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,7	0,0	0,1	0,2	99,9	9,9	-10,7	1,2	102,0	-1,7	-1,4	-4,4
3. Vestido y calzado	99,9	9,9	-10,7	1,2	102,0	-1,7	-1,4	-4,4	102,0	0,1	-0,8	0,3
4. Vivienda	102,0	-1,7	-1,4	-4,4	102,5	0,0	0,1	2,0	99,7	-3,5	-4,6	-4,0
5. Menaje	102,0	0,1	-0,8	0,3	99,7	-3,5	-4,6	-4,0	104,6	1,2	1,1	0,6
6. Medicina	102,5	0,0	0,1	2,0	104,6	1,2	1,1	0,6	98,3	-0,4	-1,5	-0,7
7. Transporte	99,7	-3,5	-4,6	-4,0	98,3	-0,4	-1,5	-0,7	101,9	0,0	0,0	0,4
8. Comunicaciones	104,6	1,2	1,1	0,6	105,2	0,1	0,6	1,1	105,2	0,1	0,6	1,1
9. Ocio y cultura	98,3	-0,4	-1,5	-0,7	101,0	-0,1	0,7	0,8	101,0	-0,1	0,7	0,8
10. Enseñanza	101,9	0,0	0,0	0,4	101,0	-0,1	0,7	0,8				
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,2	0,1	0,6	1,1								
12. Otros	101,0	-0,1	0,7	0,8								
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	101,9	-0,2	-2,0	-0,3								
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,2	-0,7	-1,1	2,0								
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,7	0,0	0,1	0,2								
3. Vestido y calzado	99,9	9,9	-10,7	1,2								
4. Vivienda	102,0	-1,7	-1,4	-4,4								
5. Menaje	102,0	0,1	-0,8	0,3								
6. Medicina	102,5	0,0	0,1	2,0								
7. Transporte	99,7	-3,5	-4,6	-4,0								
8. Comunicaciones	104,6	1,2	1,1	0,6								
9. Ocio y cultura	98,3	-0,4	-1,5	-0,7								
10. Enseñanza	101,9	0,0	0,0	0,4								
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,2	0,1	0,6	1,1								
12. Otros	101,0	-0,1	0,7	0,8								
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	101,9	0,2	-1,5	-0,7								
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,9	0,0	1,0	2,7								
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,5	-0,3	1,3	-0,2								
3. Vestido y calzado	98,2	5,2	-12,4	1,2								
4. Vivienda	100,7	-1,9	-2,0	-4,7								
5. Menaje	101,5	0,6	-0,3	1,3								
6. Medicina	101,8	-0,4	-0,5	0,4								
7. Transporte	107,5	-3,1	-3,5	-2,5								
8. Comunicaciones	105,5	1,2	1,2	0,8								
9. Ocio y cultura	100,1	-0,3	-1,9	-0,3								
10. Enseñanza	104,6	0,0	0,0	1,4								
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,2	0,6	0,9	1,7								
12. Otros	104,2	0,3	0,7	1,3								

Índice de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

Base 2016

Marzo 2020

1. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	103,6	-0,4	0,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,7	0,1	2,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,9	0,0	0,5
3. Vestido y calzado	97,6	4,4	1,1
4. Vivienda	100,5	-2,0	-4,8
5. Menaje	100,5	0,3	0,4
6. Medicina	102,0	0,0	0,3
7. Transporte	105,6	-3,1	-2,4
8. Comunicaciones	105,2	1,2	0,7
9. Ocio y cultura	100,3	-0,1	0,0
10. Enseñanza	103,3	0,0	0,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,8	0,3	1,9
12. Otros bienes y servicios	104,4	0,1	1,4

2. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	103,6	-0,4	0,0
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	103,4	0,2	1,4
Alimentos sin elaboración	110,3	-0,1	3,9
Alimentos con bebidas y tabaco	105,6	0,1	2,2
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	105,7	-3,9	-4,6
Bienes industriales	100,1	-1,4	-3,0
Bienes industriales duraderos	98,8	0,0	-0,4
Productos energéticos	102,4	-6,4	-9,7
Carburantes y combustibles	107,4	-6,6	-8,0
Bienes industriales sin energía	101,1	-1,0	-1,9
Bienes industriales sin productos energéticos	99,2	1,0	0,3
Servicios	105,5	0,2	1,4
Servicios sin alquiler de vivienda	105,6	0,3	1,4
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	103,0	-0,5	-0,7
Índice general sin alquiler de vivienda	103,6	-0,4	-0,1
Índice general sin productos energéticos	103,8	0,4	1,3
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	103,2	0,5	1,1
Índice general sin tabaco	103,6	-0,4	0,0
Índice general sin servicios	102,3	-0,8	-1,0
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	103,3	0,2	0,6
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS Y SUBVENCIONES CONSTANTES	103,6	-0,4	0,0

Índice de Precios de Consumo Armonizado, 2015=100 Marzo 2020

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	103,98	0,6	0,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,23	0,1	2,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	105,42	0,0	0,5
3. Vestido y calzado	106,24	24,1	1,4
4. Vivienda	96,42	-1,9	-4,7
5. Menaje	100,59	0,3	0,4
6. Medicina	102,40	0,0	0,3
7. Transporte	102,93	-3,0	-2,3
8. Comunicaciones	108,00	1,2	0,8
9. Ocio y cultura	98,33	-0,2	-0,1
10. Enseñanza	103,98	0,0	0,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	108,42	0,4	2,0
12. Otros	105,92	0,1	1,5

2. Índice nacional y a impuestos constantes

General	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	103,94	0,6	0,1
IPCA	103,98	0,6	0,1

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine